

presentar una combinación capaz de resolver la cuestión. Desde el año de 848 ésta ha sido la materia que más ha ejercitado la laboriosidad del Cuerpo Legislativo, y que diferentes veces se ha presentado á su consideración bajo variados aspectos.

La multitud de intereses que por el pronto al menos se creía que padecerían, la complicación misma de la materia, y la incertidumbre en que viciosos métodos de contabilidad y extravíos de personas, habían colocado aún el monto de la Deuda pública, hacían de casi imposible arreglo el asunto; mas la constancia de las Cámaras todo lo ha superado, y hoy están puestas las bases de un plan que hace brillar la esperanza de días mejores para la República.

No puede caber duda en que dificultades numerosas nacerán todavía hasta la completa ejecución de lo que el Cuerpo Legislativo ha acordado; mas podéis estar seguros, señores Diputados y Senadores, de que el Gobierno hará cuanto le sea posible para superarlas; y que si ellas en alguna ocasión exceden á sus facultades constitucionales, ocurrirá á pedir á las Cámaras las medidas que las circunstancias exijan para que los arreglos decretados hoy sean ejecutados en todas sus partes sustanciales, aunque sufran alguna ligera modificación en sus accidentes, pues en ellas ve la salvación de la Patria.

Habéis puesto fin también á las cuestiones relativas al Ayuntamiento de la Capital: aunque ellas por su objeto no parecían llevar en sí un interés general, sin embargo, tomaban un carácter de cierta gravedad, así por interesar á la primera ciudad de la Nación, como por haberse complicado con ellas la legitimidad del voto del Distrito en las elecciones de Presidente de la República: vuestras resoluciones han puesto fin á toda cuestión sobre legalidad en este asunto, y el Distrito ha dado ya su voto, de acuerdo con la mayoría de la Nación, para la Presidencia, y su capital tendrá expedito su Ayuntamiento para comenzar en el orden normal en el próximo año. (83)

El nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el primer Tribunal de la Nación, y la importancia de cuyas funciones cada día se conoce más y se deja sentir en el bienestar de la Nación, ha sido arreglado en estas sesiones. Largos fueron los debates que se suscitaron sobre la ley según la cual debía verificarse este nombramiento; mas al fin la laboriosidad del Cuerpo Legislativo terminó el asunto, el Gobierno se apresuró á publicar y reglamentar la ley, y en los primeros meses este Tribunal quedará en el estado en que lo coloca la Constitución.

Además de estos trabajos, que pueden llamarse consumados por parte del Cuerpo Legislativo, existen otros que ha iniciado, y en los que se ha adelantado considerablemente, que serán concluídos en el año próximo, y producirán mucho bien en el ramo de Hacienda, que exige pronto y sabio arreglo. Sin embargo, con lo ejecutado hasta aquí, podéis disfrutar los pocos días de descanso que os concede la Constitución, seguros de que ningún período de sesiones ha sido tan efectivo para el bien de la Nación como el que termina en este momento.

Al daros las gracias en este acto solemne, creo no ser más que el órgano de la opinión de los hombres sensatos de toda la República.—Dije.

### Respuesta del Presidente del Congreso, D. Mariano Yáñez.

Al cerrar el período de sesiones extraordinarias el Congreso General, suspende por un momento sus trabajos, más por cumplir con una formalidad constitucional, que por dar descanso á sus individuos. Empeñados en corresponder á la confianza que en ellos depositara la Nación, se reunieron en medio de las circunstancias más aciagas, y han permanecido en el desempeño de sus funciones, aun á costa de sacrificios personales.

El fruto de esta constancia ha sido la decisión de algunas cuestiones, que sea cual fuere su verdadera importancia, tenían el interés que les prestaba el calor de los partidos y la formación de las leyes que arreglan el Crédito público y la elección de Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

A la Nación sólo pertenece calificar el acierto de estas disposiciones, que cuando menos, satisfacen por ahora á las más urgentes necesidades públicas; pero nunca podrá desconocerse que el Congreso ha necesitado desplegar una voluntad perseverante y fuerte, para vencer las resistencias que se le han opuesto.

También es justo reconocer, que la cooperación del Ejecutivo ha sido inteligente y activa.

La primera de las exigencias actuales, es la de la organización de un sistema de Hacienda: el Congreso lo conoce, y las Comisiones del ramo preparan sin cesar importantes trabajos de que podrá ocuparse inmediatamente. Si al resolverla tiene el tino y la facilidad que promete su patriotismo, comenzará una era nueva para los mexicanos.

Todo anuncia para las próximas sesiones, que tan pronto deben comenzar, que el Congreso, sostenido por la opinión pública, en armonía con los Estados y con el Gobierno, continuará la obra de la regeneración tan felizmente comenzada, y que el cambio en el personal de la Administración, en nada alterará la política, á la vez conciliadora y firme que se ha seguido hasta hoy, con tan buen éxito para la causa nacional.—Dije.

### El General de Herrera, al abrirse las sesiones ordinarias, en 1º de Enero de 1851.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

La apertura de vuestras sesiones se ha considerado siempre como un acontecimiento fausto para la Patria, que ve en ella la marcha regular del orden constitucional, y para el Gobierno, que busca y encuentra en vosotros la cooperación que le es necesaria para conducir al bien á la Nación. Mas hoy vuestra reunión es doblemente satisfactoria para mí, porque á las anteriores consideraciones se agrega la de que uno de vuestros primeros actos será el designar la persona que, según la voluntad del pueblo de la República, y conforme á sus leyes, debe relevarme en este puesto, que jamás ambicioné, que rehusé cuanto me fué posible, y que acepté sólo porque es un deber hacer toda especie de sacrificios, cuando ellos son exigidos en el nombre sagrado de la Patria.

Al encargarme del Poder Ejecutivo, acababa de terminar la guerra con los Estados Unidos del Norte; y algunos creían que la paz celebrada bajo tristes auspicios para México, no sería de duración, ó daría motivo en las relaciones internacionales á exigencias duras y humillantes; no ha sido así, y aquéllas han continuado sobre la base de entera igualdad, como convenía á la dignidad de México, verdaderamente independiente. De las expediciones de aventureros que se temió molestasen nuestras fronteras, ninguna se ha verificado, y bajo este aspecto, el Gobierno de México se ha encontrado en más ventajosa situación que la que muchos esperaban.

Las relaciones con las naciones extranjeras han continuado amigables: Francia y España, que no tenían Ministros Plenipotenciarios, los tienen hoy: la mayor parte de las discusiones que se han suscitado con los Representantes de las Potencias amigas, han versado sobre créditos de sus súbditos, contraídos, no por mi Administración, sino que han sido la triste herencia de las que precedieron, incluso las españolas: el Gobierno ha procurado responder honoríficamente y de buena fe siempre, y ha concluído algunas pagando lo que ha creído justo, en lo que ha invertido la mayor parte de las escasas sumas que para gastos secretos le están asignadas, excediendo lo consumido de ese fondo en estos objetos, la cantidad de sesenta y cinco mil pesos.

Hoy que un arreglo general del Crédito público viene á poner un término á esta especie de reclamaciones, no dudo que habrá un motivo menos para discusiones, y que esto será un elemento más de buena armonía. Aunque algunas protestas se han hecho contra ciertos artículos de la ley, por los Representantes de las naciones amigas, si se verifica, como es probable, el arreglo convencional con todos los acreedores, las protestas carecerán de objeto; en caso contrario, el Gobierno procurará vencer el obstáculo, ocurriendo, si fuere necesario, al Cuerpo Legislativo, y yo espero que todo pasará sin que se interrumpa la situación amistosa en que hoy nos encontramos, atendida la favorable disposición en que se encuentran aun los mismos Ministros que han protestado.

Tres tratados se han celebrado durante mi Gobierno: el uno con los Estados Unidos del Norte, sobre el paso por el Istmo de Tehuantepec; (84) otro, con la misma Potencia, sobre extradición de criminales, y otro, con Guatemala, sobre la misma materia: todos han tenido publicidad luego que han sido firmados por los Plenipotenciarios respectivos, y aunque se inició que os ocupaseis de ellos, en las últimas sesiones extraordinarias, no habiendo accedido á esto el Consejo, serán materia de vuestros trabajos en las ordinarias. Del pormenor y los motivos de estas estipulaciones, os instruirá la Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores.

Desde el año de 1840 se había ajustado un Tratado con el Rey de los belgas, mas por motivos que yo no podré explicar, no había sido canjeado: en el año pasado fué examinado por el Ministerio de Relaciones y encontrado útil para México; mas como el Tratado era temporal y su término había expirado, se creyó oportuno sujetar de nuevo á vuestra aprobación el canje actual de él, y yo os lo recomiendo, pues que S. M. el Rey de Bélgica manifiesta las más favorables disposiciones hacia nuestra República.

Aunque se ha invitado para la celebración de otros tratados, me he rehusado á ello, porque teniendo cortas relaciones con las Potencias que debían ser partes, no he creído conveniente contraer obligaciones nuevas, y he juzgado que el Derecho de Gentes común, era bastante para lo poco que podía ofrecerse respecto de esos países. En cuanto á convenciones particulares, que produzcan nuevos compromisos, ninguna he celebrado, y he procurado mudar legalmente y de buena fe las que encontré vigentes, y hacerlas menos gravosas á la Nación.

Debo dar aquí, y ya próximo á retirarme del Gobierno, un voto de gracias al Cuerpo Diplomático extranjero, por la prudencia y disposición amigable hacia México que ha mostrado generalmente en sus contestaciones, y espero que, continuando del mismo modo, verá realizado el objeto de las misiones diplomáticas, á saber: la continuación de la paz, y con ella el fomento del comercio recíproco.

El Cuerpo Diplomático nacional residente en los países extranjeros no ha sufrido alteración legal durante el período de mi presidencia. A pesar de que la existencia en México de representantes de cierta categoría en el orden diplomático, en nombre de las naciones extranjeras, exigía que nosotros acreditásemos otros de igual rango en sus Cortes respectivas; sin embargo, no por falta de consideración, sino por no estar concluido el Presupuesto y por la necesidad de la economía, México se ha abstenido, hasta donde ha sido compatible con el buen servicio, de proveer los empleos vacantes, y dejo algunos obstáculos menos á mi sucesor y á las Cámaras para llevar á efecto nuevos planes y combinaciones en este ramo en el que creo que podrán dictarse medidas más ventajosas y económicas.

La tranquilidad y el orden interior se han conservado, aunque ha habido diferentes movimientos revolucionarios para turbarlos, menos sin embargo, de los que habían pronosticado los antiguos hábitos de insubordinación; por un favor de la Divina Providencia y por el buen sentido de la opinión pública, el Gobierno ha logrado sobreponerse á todos, y algunos escasos ejemplos de rigor han consolidado la autoridad. Espero que la Administración que sigue, confiada al hombre que me ha auxiliado en este trabajo, será aún más tranquila y feliz bajo este respecto, que tanto importa para el bien de la República.

Las relaciones con los gobiernos de los Estados han sido generalmente buenas; suma prudencia por parte del Gobierno General, cooperación constante á mantener las autoridades locales, y una ú otra vez el amago enérgico del poder de la Federación en casos muy graves, han producido este resultado favorable. Creo, no obstante, que este punto merece toda vuestra atención, y que él es de tal importancia para la conservación, primero del sistema federal, y después en su trascendencia, aun para la nacionalidad de México, que ningún trabajo que pongáis para fijarlo, ni ninguna prontitud, estarán por demás. Para que cualquiera Constitución sea benéfica, es preciso que sea rectamente entendida y exactamente observada, y no aparece que estamos muy adelantados en este camino: es frecuente que los Estados, en su administración interior, legislen ó dicten providencias de las reservadas al Poder federal; para las leyes que se encuentran en este caso, la Acta de Reformas ha provisto de un remedio, acudiendo al Senado para iniciar en él su nulidad; y para las providencias gubernativas, existe la responsabilidad de los gobernadores. Mas uno y otro remedio es, por su naturaleza, odioso y tardío, y suele llegar después de producido el mal.

La facultad que al Presidente concede la Constitución de hacer ejecutar las leyes generales, requiere muchas veces el uso de la fuerza, cosa que cuando se debe ejercer sobre autoridades, expone á males que es inútil referir; por lo mismo, el Gobierno General ha querido muchas veces tolerar más bien que acudir á tal extremo; mas la tolerancia tiene límites: algunas ocasiones ha sido preciso amagar con la fuerza, y si por favor de Dios no se ha producido hasta aquí la guerra civil, esto no prueba que no sucederá en lo futuro. Yo creo que es indispensable señalar los casos y el modo en que, cuando fuere necesario, pueda legalmente y sin acudir á la fuerza, suspenderse la eje-

cución de determinaciones dadas por los Estados, y que se reputen contrarias á la Constitución ó leyes generales, y estoy persuadido que cuando este punto llegue á establecerse clara y justamente, se habrá obtenido para el sistema que hoy nos rige, una de las mayores garantías de estabilidad.

Al encargarme del Poder Ejecutivo en 848, encontré encendida otra especie de guerra, que en la situación de las razas pobladoras de la República, es sumamente peligrosa y puede conducirla á su destrucción final, á saber: la guerra de castas. No sólo existía la guerra de los indios salvajes de la frontera del Norte, antigua calamidad de México, sino que Yucatán estaba á punto de perecer, y en los Estados de Querétaro, Guanajuato y San Luis, y aun en el de México, existían fuerzas de indios sublevados.

El conflicto de la raza blanca en Yucatán había llegado á tal extremo, que ninguna población se consideraba segura en aquel Estado, y sus habitantes estaban dispuestos á ofrecer su obediencia á cualquiera nación que quisiese defenderlos. Desde los primeros momentos en que el Congreso de México pudo hacerlo, se ocupó de este infeliz Estado, y le asignó algunas sumas para aliviar sus desgracias: fueron remitidas por el Gobierno con puntualidad, y no habiéndose terminado aún la guerra cuando toda la cantidad estaba ya consumida, el Gobierno, bajo su sola responsabilidad, remitió aún otras considerables sumas: después, cuando fué posible, se mandaron algunos auxilios de hombres: se pagaron á España las armas que generosamente había suministrado, y, en consecuencia de todos estos esfuerzos, se logró confinar á los indios á la parte más meridional del Estado, reduciéndolos casi á estar á la defensiva, de manera que hoy en las principales poblaciones se puede vivir con tranquilidad. Como, sin embargo, la pacificación completa aun no ha podido verificarse, y la naturaleza de esta sublevación es de tan grande trascendencia, yo no puedo menos de recomendar eficazmente al Cuerpo Legislativo fije fuertemente su atención en lo que pasa en esta parte remota de nuestro territorio, y haga cuantos esfuerzos sean posibles para sofocar un mal que momentáneamente pudiera, con su ejemplo, afligir en gran manera á toda la República.

La guerra de los indios llamada comunmente de la Sierra Gorda, que era la de los Estados centrales, produjo muchos días de conflicto al Gobierno, y se prolongó por más de un año: llevaba impreso un carácter de depredación y de carnicería que correspondía á la antigua opresión de los indios, y expresaba su largo tiempo de contenidas venganzas: no había propiedad ni vidas que estuviesen seguras en la dilatada extensión de territorio que podían abrazar los sublevados, y su permanencia sólo era un ejemplo, que ya encontraba imitadores en diversos puntos de los Estados de México, Puebla y Tamaulipas. Largos y costosos esfuerzos se hicieron para extinguirla, y al fin pude dar á la Providencia una sincera acción de gracias porque me concedió verla acabar.

Entonces se trató de aprovechar el triunfo de las armas del Gobierno, no sólo para conservar en la obediencia aquellos hombres, sino para establecer allí colonias militares, que al mismo tiempo que les hicieran sentir el poder de las leyes, les hiciesen partícipes de los beneficios de la civilización y aun á costa de sacrificios pecuniarios diesen á los que nada tenían, y á los que su miseria hacía siempre prontos al mal, una propiedad que fuese el elemento de su suerte mejor, y la garantía de su quietud. Así es que la victoria que entonces concedió Dios á las tropas del Gobierno fué gloriosa en sí misma y benéfica en sus resultados de igual modo para los vencidos que para los vencedores.

Penetrado de la importancia de la educación en nuestro pueblo, he hecho cuanto

ha cabido en las facultades del Gobierno para fomentarla: por esto, cuando se pensó y ejecutó la dotación de los fondos del Ayuntamiento de México, se tuvo cuidado de asignar sobre ellos, que se creían enteramente seguros, cuya opinión ha confirmado después la experiencia, las pensiones de la Compañía Lancasteriana, y se ha dado todo el fomento posible á las Escuelas del Distrito, únicas sobre que el Gobierno General puede influir directamente. Los establecimientos de instrucción secundaria también han sido objeto de preferente atención: se han formado reglamentos para ellos, se ha estimulado el adelanto de los jóvenes, de cuantos modos ha sido posible, y gran parte de los fondos de que el Gobierno ha podido disponer para gastos extraordinarios, se ha destinado á ellos. El de Medicina ha recibido un edificio, de que carecía, y que no se le había aplicado aunque la ley para hacerlo existía mucho tiempo hace. Se ha mandado también que algunos jóvenes vayan á Europa á completar su educación. El Secretario de Relaciones os instruirá pormenor de todo lo hecho en este ramo, que creo inútil recomendaros, pues conozco vuestra decisión por sus mejoras.

Aunque se han presentado diferentes proyectos de colonización, ninguno hasta hoy ha parecido merecer una adopción completa. Aleccionado el Gobierno con ensayos de este género, que han probado ser inútiles y desgraciados unos, y sumamente funestos otros, ha sido aun receloso en este particular, y la falta de leyes, cuyos proyectos están pendientes en las Cámaras, ha contribuído mucho á su irresolución: acaso lo más conveniente en esta línea sería no recibir colonias compuestas enteramente de población extranjera, sino fomentar la inmigración, concediendo terrenos y franquicias á los extranjeros que en particular quisiesen venir á establecerse en la República. El primer estímulo para que lo hagan, y sin el cual todos los demás parecen de poco provecho, es la conservación de la tranquilidad, del orden y de la seguridad de las personas y propiedades que es consiguiente: si, como lo espero, estos bienes se prolongan, la oleada de población europea que hoy afuye tan abundantemente á los Estados vecinos del Norte, refluirá también á nuestras playas, que no ofrecen menores alicientes á los especuladores, y que pobladas formarán la fuerza y el bienestar futuro de la República. Este campo de la legislación está aún por cultivar, y os lo recomiendo como de tal importancia, que de su adelanto podrá nacer hasta la conservación de la nacionalidad.

El comercio y la industria han florecido á la sombra de la paz. Segura la propiedad, que en el período de la última Presidencia no ha sufrido ataque alguno, con los nombres de préstamo forzoso ni otro cualquiera, el comercio, á pesar del contrabando y de los malos caminos, ha seguido su curso, y puede afirmarse que los mercados de la República se hallan abundantemente provistos de los géneros de Europa y á precios más moderados que en ninguna otra época: aun me lisonjeo de otra circunstancia, y es la de que las bancarrotas han sido mucho menos en estos últimos años que en los anteriores, lo que prueba que las especulaciones han sido más seguras, y esto me causa una verdadera satisfacción.

A pesar de las funestas previsiones que se hicieron á la conclusión de la última guerra, sobre la ruina de nuestra industria, ella ha progresado, y el número de fábricas en estado floreciente se ha aumentado. La última exposición presentó objetos que nunca se habían trabajado en la República, y la perfección de los que ya se trabajaban se encontró muy aumentada. Nuestro comercio mismo consume hoy ya muchos géneros de producto mexicano, desconocidos totalmente antes de la Presidencia que va á acabar, y como en esta materia los adelantos son progresivos, no dudo que si nuevas desgracias no vienen á perturbar su curso, la industria crecerá por sí misma.